

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA:
TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A., CELEBRADA EL 17
DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Abril del 2015, siendo las diecisiete horas, en el local de la Compañía Telecomunicaciones a su Alcance Telalca S.A., situado en la Calle San Francisco N42-219 y Mariano Echeverría de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: El Ing. Santiago Mena Tapia, poseedor de trescientas acciones de a diez dólares cada una por un valor de tres mil dólares; la Sra. Lorena Villacreses Pérez poseedora de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares, y la Compañía Telalca S.A. representada por su Presidente Ejecutivo Ing. Santiago Mena, poseedora de cien acciones de a diez dólares cada una por un valor de mil dólares.

Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida.

Preside la sesión el Ing. Santiago Mena en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, y actúa como Secretario el VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO DE NEGOCIOS MSc. Ricardo Mena. Igualmente por unanimidad se aprueba la siguiente agenda determinada en la convocatoria:

PRIMERO.- Informe de Gerencia General.

SEGUNDO.- Informe de Comisario.

TERCERO.- Conocimiento y aprobación de estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

CUARTO.- Resolver sobre el destino de los resultados obtenidos en el año 2014.

QUINTO.- Designación de Comisario

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General, Ing. Santiago Mena Tapia da lectura a su informe, en el que analiza la situación económica de la Compañía en relación con el Balance y más documentos que son de conocimiento de los accionistas. La Junta General aprueba por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, el informe presentado y resuelven que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta, aclarándose que el Gerente General se abstuvo de votar, por disposición legal.

SEGUNDO.- INFORME DEL COMISARIO: Se da también lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, y se resuelve que dicho informe se incorpore al Expediente de la Junta.

TERCERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014: La Junta procede a realizar un estudio detenido del Balance General, del Balance de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2014, ratifica que los pasivos a corto plazo no generan ningún tipo de interés, luego de lo cual son aprobados por unanimidad de votos de los concurrentes que significan la unanimidad del capital social, y se resuelve que se los incorporen al Expediente de la Junta.

CUARTO.- RESOLUCION RESPECTO AL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2014:

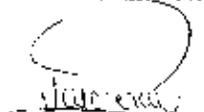
Respecto al destino de las utilidades registradas en el año 2014, la JUNTA resuelve que las mismas se contabilicen como utilidades no distribuidas. El valor total de utilidades luego de participación de trabajadores, e impuestos, es de \$248.779,39 USD dólares.

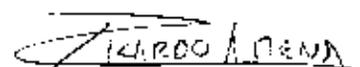
QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO: La Junta por unanimidad de votos elige como Comisario de la Compañía al Sr. Edison Madera y autoriza al Gerente General para que acuerde los honorarios correspondientes.

De esta manera han sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por Secretaría, y se procede a suscribir, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 18:00 horas.


ING. SANTIAGO MENA TAPIA
Presidente – Accionista


TELALCA S.A.
Accionista


SRA. LORENA VILLACRECES PEREZ
Accionista


MSc. RICARDO MENA
Secretario